Bogotá D.C. 04 de mayo de 2026

Razón social: ANDES MAP S.A.S.
Nit: 901944294 8
Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca)
Km 4 Variante Cajica – Zipaquira Reserva Del Lago I To 6 Ap 601
RL: Jaiver Andres Amaya Urrego
C.C. No. 1072660244

REFERENCIA: ACEPTACIÓN OFERTA DEL PROCESO INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-CMC-004-2026 CONTRATO SBV-MC-PS-177- 2026.

REF: **ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-004-2026**

Respetados señores:

El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE en desarrollo del proceso de contratación adelantado por la modalidad de selección de mínima cuantía No. **SBV-MC-004-2026** con el presente documento procede a aceptar la oferta presentada por **ANDES MAP S.A.S., Nit: 901944294-8**, representada legalmente por **Jaiver Andres Amaya Urrego**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.660.244 de Chia**, el día 24 de abril de 2026 en la plataforma electrónica del SECOP II.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, está comunicación junto con su oferta constituye para todos los efectos legales la celebración del contrato que se identifica con el número ***SBV-MC-PS-177- 2026.***

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

PRIMERA OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES DE AVES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y HÁBITATS ESTRATÉGICOS"

SEGUNDA. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las detalladas en especificaciones técnicas – como anexo No 01 del presente contrato las cuales son de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual.

TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATO: En desarrollo del objeto del Contrato, el CONTRATISTA adquiere para con El DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

1. Asumir el transporte de los alimentos preparados objeto del contrato y entregarlos en los municipios del departamento de Cundinamarca que indique el supervisor de la Secretaría de Bienestar Verde.
2. Atender los requerimientos excepcionales o urgentes que formule la supervisión, efectuando la entrega en el lugar de ejecución señalado por el supervisor dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la solicitud.
3. Apoyar a la Secretaría de Bienestar Verde en la estructuración, desarrollo, ejecución y logística en el marco de la realización de los eventos y estivales de aves de Cundinamarca.
4. El contratista deberá disponer de todos y cada uno de los requerimientos señalados por el supervisor del presente contrato para la realización de los eventos y estivales de aves de Cundinamarca.
5. Disponer del personal logístico para el evento, de conformidad con el personal ofertado en la propuesta.
6. El contratista deberá garantizar la debida identificación del personal contratado para la realización de los eventos y estivales de aves de Cundinamarca.
7. El contratista se compromete a asumir gastos de transporte o desplazamiento que llegaren a presentarse para la realización del objeto del presente contrato.
8. El contratista deberá disponer del personal capacitado para realizar la Instalación, programación y poner en funcionamiento y operar los equipos, elementos y accesorios para realizar las actividades programadas en los eventos y estivales de aves de Cundinamarca.
9. Entregar los refrigerios o comidas de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas del contrato.
10. Prestar el servicio de alojamiento de manera individual y en los lugares cercanos a la realización del evento para el municipio de Tenjo.
11. Contratar el servicio de transporte para garantizar que la participación de los actores de avistamiento de aves sea oportuna y estratégica en relación a la programación general del evento.
12. Entregar los elementos en las fechas y modos indicados por el supervisor del contrato.
13. Atender las recomendaciones que formule el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
14. Garantizar que los productos entregados sean de primera calidad y cumplan las especificaciones técnicas requeridas; en caso contrario, realizar su reposición en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, conforme a lo previsto en el anexo técnico.
15. Asegurar que los alimentos suministrados sean manipulados conforme a las normas vigentes de higiene, salubridad y demás disposiciones sanitarias aplicables.
16. Mantener durante la vigencia y ejecución del contrato los precios ofertados, los cuales deberán incluir transporte, impuestos y demás costos en que incurra el contratista, sin exceder los valores presentados en la oferta económica.
17. Garantizar el cumplimiento de las normas de carácter sanitario y demás legislación aplicable en materia de manipulación y transporte de alimentos, así como la idoneidad del personal encargado de dichas actividades.
18. Dotar al personal manipulador de alimentos con los uniformes exigidos en el numeral 2 del artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

19. Mantener vigentes, durante toda la ejecución del contrato, los certificados de inspección sanitaria de los establecimientos de comercio y de los vehículos utilizados para el transporte de víveres, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.
20. Una vez aprobada la factura por parte del supervisor, cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales y lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, con todas las obligaciones, condiciones, términos y estipulaciones pactadas, en las condiciones de calidad y oportunidad definidas, incluyendo lo previsto en el anexo técnico, y acatar las instrucciones que durante la ejecución le imparta el supervisor, siempre que no impliquen modificación del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás aportes que le sean exigibles.
3. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o actuaciones que obstaculicen la correcta ejecución del contrato.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, observando los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la ley y las buenas prácticas exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor del contrato, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y aquellos adicionales que solicite el supervisor para el control y supervisión de la ejecución.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, e informar a la Entidad cuando dichas situaciones se presenten.
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en ejercicio de las actividades desarrolladas en virtud del contrato, causen perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones jurídicas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta.
10. Colaborar con la Entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y se preste con la mejor calidad.
11. Cuando reciba insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos, inventarios o materiales puestos a su disposición para la ejecución del contrato, responder por su custodia, pérdida o daño, autorizando que el valor correspondiente pueda ser descontado de los pagos a su favor en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el acta de entrega y recibo que se suscriba con el supervisor.
12. Guardar la debida reserva sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como de todos aquellos relacionados con el mismo, salvo las obligaciones legales de publicidad y transparencia.
13. Cuando haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, devolverlos al supervisor al término del contrato, mediante acta de entrega, en las mismas condiciones en que fueron recibidos, salvo el desgaste normal por uso, respondiendo por su reposición cuando haya pérdida o daño imputable, incluso mediante descuentos de los valores a su favor.
14. Cuando aplique, utilizar los sistemas de información institucionales que la Entidad disponga para la gestión de sus actividades (tales como Mercurio, ISOLUCION u otros que se definan), en cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control.

15. Cuando aplique, solicitar, adquirir, portar y devolver, al finalizar la ejecución contractual, el carné institucional que le sea entregado por la Entidad.
16. Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental, tales como el uso adecuado de las Tablas de Retención Documental, uso de papel reciclado, impresión en doble cara, utilización de medios electrónicos (escáner y correo electrónico) y abstenerse de imprimir documentos personales o duplicar documentos innecesariamente.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de la normativa vigente y de las cláusulas contractuales.

CUARTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del SUPERVISOR.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).

QUINTA. VALOR: El valor de este contrato es por la suma TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($36.173.153), **incluido IVA, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos.**

Nota: La entidad procedió a efectuar la corrección de los errores aritméticos en el valor ofertado, por tratarse de inconsistencias meramente matemáticas que no modifican las condiciones sustanciales ni el sentido integral de la oferta, de conformidad con el alcance de la corrección aritmética reconocido por Colombia Compra Eficiente.

SEXTA. FORMA DE PAGO: El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Dos pagos que se realizarán de la siguiente manera:

- Un pago por el noventa por ciento (90%) al cumplir la totalidad de las actividades y entrega bienes y servicios ejecutados a la finalización del evento, previa aprobación por parte de la Supervisión.
- Un pago por el diez por ciento (10%) a la liquidación del contrato suscrito con la entidad.

El pago estará sujeto al Plan Anual Mensual de Caja – PAC, el sistema de pago utilizado por el Departamento y será consignado a una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que el CONTRATISTA registre en el formato titulado “INFORMACIÓN DE PROVEEDORES”, el cual debe ser diligenciado y entregado en la entidad.

Nota 1: Todos los pagos se cancelarán de acuerdo con los materiales e insumos efectivamente realizados previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, prestación de la factura correspondiente, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 2: De conformidad con lo establecido en el Decreto 161 de 2014 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, el último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación.

SÉPTIMA. IMPUESTOS DEPARTAMENTALES: El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

CONCEPTO DEL IMPUESTO	VALOR
Adulto Mayor	2%
Pro desarrollo	2%
Pro hospitales	2%
Pro cultura	1%
Universidad de Cundinamarca	1,5%
Pro electrificación- Se paga una sola vez	0,2%
Prodeporte	2,5%

Las sumas mencionadas serán consignadas por el Departamento de Cundinamarca en la cuenta Corriente/Ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor en los formatos titulados "Información Tributaria de Terceros" y "Actualización de Datos de Terceros" los cuales deberán ser diligenciados y entregados en la Secretaría de **BIENESTAR VERDE.**

OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que se suscribirá una vez se efectúe la aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal de compromiso expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipios y/o veredas de las provincias de Medina y Oriente que determine la entrega de los materiales e insumos (Departamento de Cundinamarca).

DECIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El proceso contractual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 7100079753 del 12/03/2026. Ítem: 1 Valor: $40.000.000 COP Rubro: 1121/1-0500/2320202008/6/024/CC / SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Proyecto: 2024/004250109/3201003 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIO. Importe Total. La suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS. Valor $ 40.000.000 COP.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

Departamento Cundinamarca
Dirección de Presupuesto
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	7100079753	Fecha del Creación	12.03.2026
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2026
Fecha de aprobación	12.03.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FESTIVALES DE AVES CP4169

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: $ 40.000.000 COP
Rubro: 1121/1-0500/2320202008/6/024/CC / SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion
Proyecto: 2024/004250109/3201003 APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE NEGOCIO

Importe Total: La Suma de CUARENTA MILLONES PESOS
Valor: $ 40.000.000 COP

Elaboró
JUAN JOSE ALTAMIRANDA MADERA

Aprobó
MARCELA A. RINCON CHALA (E)
Director de Presupuesto

DECIMA PRIMERA. IMPUESTOS: Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA.** En materia de Tributos el Departamento de Cundinamarca efectuará las retenciones que establezca la normatividad vigente sobre las facturas y/o documentos equivalentes del CONTRATISTA.

DECIMA SEGUNDO. MULTAS: En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor total del mismo y sin perjuicio de que la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a la Entidad para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**, una suma equivalente al

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

veinte (20%) del valor total del contrato; en caso de que EL **CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, la Entidad deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al C**ONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a **EL CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, la **ENTIDAD** citará al contratista para que explique las razones de su incumplimiento, de todo lo cual se dejará constancia en acta. Una vez evaluadas las explicaciones la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE** adoptará los correctivos que correspondan.

DECIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la **SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE** que designe el ordenador del gasto mediante comunicación enviada por medio de la plataforma SECOP II. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

DECIMA QUINTA. GARANTÍAS: Atendiendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7. y como consecuencia del análisis de riesgos se estima procedente la exigencia de las siguientes garantías: El contratista otorgará a favor del Departamento de Cundinamarca – Secretaría del Ambiente, una garantía de Cumplimiento y calidad en la cual se incluya al Departamento con su correspondiente NIT como beneficiario, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato.
Calidad del servicio	20%		El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%		El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil contractual	200 SMMLV		El plazo de ejecución del contrato

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes, así como a mantener vigente la garantía cuando el valor de la misma sea afectado por razón de siniestros.

DECIMA SEXTA. CORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA SÉPTIMA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – SSSI Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DECIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Los estudios previos con sus anexos; 2.-Los certificados de disponibilidad presupuestal; 3- La Invitación Publica 4- La propuesta presentada con sus formatos y anexos. 5.-Carta de Aceptación y demás documentos requeridos para la celebración del contrato.

DECIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA. CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.**

VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.

VIGÉSIMA SEGUNDO. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución y domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA TERCERA. EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución la aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del certificado de registro presupuestal por parte del director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y suscripción del acta de inicio.

VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,

DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA
SECRETARIO DE BIENESTAR VERDE

Proyectó: Arnold Elian Rodriguez Mendez/ Contratista
Reviso: Luis Miguel Castañeda / Asesor Contratista

Anexos:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES		
1.1.1	REQUISITOS JURÍDICOS		
1.1.1.1	Carta de presentación – Formato 1	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación – Formato 1)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación – Formato 1'.		
1.1.1.2	Certificado de existencia y representación legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal'.		
1.1.1.3	Acta de autorización del órgano social competente	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de autorización del órgano social competente)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acta de autorización del órgano social competente'.		
1.1.1.4	Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.'.		
1.1.1.5	Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley'.		
1.1.1.6	Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).'.		
1.1.1.7	Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3'.		
1.1.1.8	Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía'.		
1.1.1.9	Compromiso anticorrupción. – Formato 4	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso anticorrupción. – Formato 4)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso anticorrupción. – Formato 4'.		
1.1.1.10	Apoderado para oferentes extranjeros	Esta pregunta requiere anexar documentos (Apoderado para oferentes extranjeros)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Apoderado para oferentes extranjeros'.		
1.2	REQUISITOS TECNICOS		
1.2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS))	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)'.		
1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE'.		
1.2.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONÓMICA.)	
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTA ECONÓMICA.'.		
1.2.4	VALOR INCLUIDO IVA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

36.173.153,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Servicio de alojamiento y alimentacion Comentarios del comprador: Servicio de alojamiento y alimentacion 3 dias (desayuno, almuerzo, comida) servicio completo sede caméstre YMCA Bochica de Santandercito.	16,00	UN		259.631,00	4.154.096,00
	2		Traslado para 30 personas ida y regreso 1 día 1 solo punto de partida y llegada (por vehículo) Equipo del GOUN. Comentarios del comprador: Traslado para 30 personas ida y regreso 1 día 1 solo punto de partida y llegada (por vehículo) Equipo del GOUN.	1,00	UN		1.110.000,00	1.110.000,00
	3		Traslado en vehículo sencillo Bogotá Santandercito o viceversa (Grupo de expertos académicos) Comentarios del comprador: Traslado en vehículo sencillo Bogotá - Santandercito o viceversa (Grupo de expertos académicos)	9,00	UN		195.000,00	1.755.000,00
	4		Módulos Porta-fotografías exposición 60cm X 60cm X 160cm color negro. Comentarios del comprador: Módulos Porta-fotografías exposición 60cm X 60cm X 160cm color negro.	7,00	UN		92.500,00	647.500,00
	5		Módulos Porta-fotografías					

5	exposicion 40cm x 40cm x 160cm color negro Comentarios del comprador: Módulos Porta-fotografias exposición 40cm X 40cm X 160cm color negro	8,00	UN	92.500,00	740.000,00
6	Binocular Generic Tipo Techo 10 x42 Comentarios del comprador: Binocular Generic Tipo Techo 10 x42	2,00	UN	300.135,00	600.270,00
7	Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana 3era Edición Comentarios del comprador: Guía Ilustrada de la Avifauna Colombiana 3era Edición	3,00	UN	213.010,00	639.030,00
8	Trípode profesional 180 cm (cabeza fluida) Comentarios del comprador: "Trípode profesional 180 cm (cabeza fluida) Color negro, aluminio reforzado, altura mínima 85 cm y máxima 180 cm, capacidad 4 kg, cabezal fluido con paneo 360° e inclinación -80° a 90°, zapata rápida, nivel de burbuja, patas telescópicas con seguro, incluye bolso."	1,00	UN	595.962,00	595.962,00
9	"Trípode profesional semi-fluido Color negro, aluminio, altura 170 cm, cabezal semi-fluido hidráulico, patas telescópicas con bloqueo, soporte 3 kg, base estable antideslizante, incluye bolsa." Comentarios del comprador: "Trípode profesional semi-fluido Color negro, aluminio, altura 170 cm, cabezal semi-fluido hidráulico, patas telescópicas con bloqueo, soporte 3 kg, base estable antideslizante, incluye bolsa."	7,00	UN	403.164,00	2.822.148,00
10	"Maleta tipo mensajero fotográfica Color negro, tela impermeable, dimensiones aprox. 30×22×15 cm, interior acolchado con divisores ajustables, protección contra golpes, capacidad para cámara + lentes." Comentarios del comprador: "Maleta tipo mensajero fotográfica Color negro, tela impermeable, dimensiones aprox. 30×22×15 cm, interior acolchado con divisores ajustables, protección contra golpes, capacidad para cámara + lentes."	3,00	UN	201.582,00	604.746,00
11	"Estabilizador Electronico Gimbal 3 ejes Color negro, estabilización en 3 ejes, compatibilidad smartphones hasta 280 g, autonomía 10 horas, seguimiento inteligente, luz integrada, conexión Bluetooth." Comentarios del comprador: "Estabilizador Electronico Gimbal 3 ejes Color negro, estabilización en 3 ejes, compatibilidad smartphones hasta 280 g, autonomía 10 horas, seguimiento inteligente, luz integrada, conexión Bluetooth."	2,00	UN	403.164,00	806.328,00
12	"Estuche acolchado lentes Color negro, nylon resistente, interior acolchado, protección antigolpes, capacidad múltiple para lentes intercambiables." Comentarios del comprador: "Estuche acolchado lentes Color negro, nylon resistente, interior acolchado, protección antigolpes, capacidad múltiple para lentes intercambiables."	1,00	UN	120.949,00	120.949,00
13	Cámara réflex digital de entrada, con sensor APS-C de 18 megapíxeles, procesador DIGIC 4, video Full HD (1080p), ISO 100-6400 (expandible a 12800) y pantalla Comentarios del comprador: Cámara réflex digital de entrada, con sensor APS-C de 18 megapíxeles, procesador DIGIC 4, video Full HD (1080p), ISO 100-6400 (expandible a 12800) y pantalla de 3 pulgadas	1,00	UN	2.418.984,00	2.418.984,00
14	Servicio de alojamiento incluye cena en el municipio de Tenjo Comentarios del comprador: Servicio de alojamiento incluye cena en el municipio de Tenjo	30,00	UN	89.500,00	2.685.000,00
15	Conferencista taller arte en Tenjo - Taller juego vealas+ Comentarios del comprador: Conferencista taller arte - Taller juego vealas+ (3 sesiones)	1,00	UN	1.342.500,00	1.342.500,00
16	borarr Comentarios del comprador: Conferencista taller arte aves Sutatausa	1,00	UN	0,00	0,00
17	Recordatorios (bolsa y cuadernillos) Comentarios del comprador: Recordatorios	150,00	UN	12.781,00	1.917.150,00

	(bolsa y cuadernillos)				
18	Honorarios Artistas diseño y ejecución murales Fómeque Comentarios del comprador: Honorarios Artistas diseño y ejecución murales Fómeque	3,00	UN	760.750,00	2.282.250,00
19	Vinilo exterior línea Coraza Comentarios del comprador: Vinilo exterior línea Coraza 7 Galón	7,00	UN	40.275,00	281.925,00
20	Aerosoles profesionales Auster Comentarios del comprador: Aerosoles profesionales Auster	60,00	UN	17.453,00	1.047.180,00
21	Boquillas para aerosol Comentarios del comprador: Boquillas para aerosol	60,00	UN	1.343,00	80.580,00
22	Brochas (pequeñas, medianas y grandes) Comentarios del comprador: Brochas (pequeñas, medianas y grandes)	9,00	UN	8.950,00	80.550,00
23	Rodillos de espuma Comentarios del comprador: Rodillos de espuma	3,00	UN	13.425,00	40.275,00
24	Bandejas para pintura Comentarios del comprador: Bandejas para pintura	5,00	UN	8.950,00	44.750,00
25	Juegos de pinceles (set x12) Comentarios del comprador: Juegos de pinceles (set x12)	3,00	UN	26.850,00	80.550,00
26	Respiradores de protección Comentarios del comprador: Respiradores de protección	3,00	UN	44.750,00	134.250,00
27	Tambor Aro Bastidor 36 Cms Comentarios del comprador: Tambor Aro Bastidor 36 Cms	6,00	UN	26.850,00	161.100,00
28	Malla para serigrafía Comentarios del comprador: Malla para serigrafía	1,00	UN	35.800,00	35.800,00
29	Tintas para serigrafía Comentarios del comprador: Tintas para serigrafía	6,00	UN	22.375,00	134.250,00
30	Espátula racleta Comentarios del comprador: Espátula racleta	2,00	UN	13.425,00	26.850,00
31	Rollo de vinilo 5 mts Comentarios del comprador: Rollo de vinilo 5 mts	1,00	UN	71.600,00	71.600,00
32	Rollo cinta trasparente Comentarios del comprador: Rollo cinta trasparente	1,00	UN	16.110,00	16.110,00
33	Binocular 10x45 Comentarios del comprador: Binocular 10x45	7,00	UN	452.646,00	3.168.522,00
34	Guía de las aves de Colombia Hilty & Brown. Reimpresión en español. Comentarios del comprador: Guía de las aves de Colombia Hilty & Brown. Reimpresión en español.	2,00	UN	149.107,00	298.214,00
35	Guía de campo de las Aves de Colombia 2023 Miles McMullan. En español. Comentarios del comprador: Guía de campo de las Aves de Colombia 2023 Miles McMullan. En español.	1,00	UN	249.599,00	249.599,00
36	Sombreros tipo Pava Comentarios del comprador: Sombreros tipo Pava	10,00	UN	37.277,00	372.770,00
37	Botilitos de agua Comentarios del comprador: Botilitos de agua	10,00	UN	15.976,00	159.760,00
38	Guías ilustrativas de aves para colorear Comentarios del comprador: Guías ilustrativas de aves para colorear	5,00	UN	26.626,00	133.130,00
39	Libreta de Campo y Guía Básica para la Observación de Aves Comentarios del comprador: Libreta de Campo y Guía Básica para la Observación de Aves	45,00	UN	95.855,00	4.313.475,00